

y fianzas de toda Contribucion en honra de la Real
 de dho. glorioso Rey don Felipe Lo que se publica
 que para q. a todos Conste y se entienda lo que
 nesficio Los que tengan a entender quanto sea
 posible, y acañonados, o sea. Para que
 el Comun de dha. villa tengan Beneficio, y
 Comisarios de dha. fincion non sean dho.
 Señores don Martin de Valera, y don
 Diego de la Peña de los Regidores actuales, los
 que di. pongan de dha. fincion Como se para
 haciendo los gastos nuevos. de los propios
 esta cosa que con memoria. Dicho Testimo
 no en lo que baste de esta providencia se sea
 y axan en quenta en las q. adedaa de Com.
 de encarga, y. etc. asi lo acordaron manda
 ron y firmaron de sus mandados quien sabe

Con Diego de... Miguel
 ... Alvarez

Juan Martin de...
 Valcarlos

Lucas Jimenez
 Sanchez

...
 ...

de republica... Doy fe que en dho. dia lo que se fue
 ... en la ... deemos vitios a los
 ... de esta ... publico ... prebeni-
 do en el ... antecedente, y para que
 Conste se ponga diligencia. Firmo en ...
 en dho. dia ... año =

